

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 15** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Por Resoluciones de 19 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo) convocó las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal Calificador publicó, con fecha 13 de julio de 2017, las calificaciones definitivas de las fases de oposición y concurso correspondientes a estas pruebas selectivas. Con fecha 22 de noviembre de 2017 se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la exclusión de una aspirante por el turno libre por incumplimiento de requisitos.

En aras a los principios de eficacia y celeridad, la presentación de la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos establecida en la base 9.1 de las convocatorias se realizará por los aspirantes aprobados, en el mismo acto de elección de las plazas.

Por ello, esta Dirección General, previa propuesta del Tribunal Calificador, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Aspirantes aprobados, oferta de plazas y llamamiento para adjudicación

1. Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, los aspirantes incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.

2. Proceder al llamamiento público de los aspirantes incluidos en el Anexo II para la adjudicación de las plazas ofertadas en orden a la puntuación alcanzada en el proceso selectivo. El llamamiento público tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 18 de enero de 2018, con el horario y orden que se especifica en el Anexo III de esta Resolución.

3. Publicar como Anexo IV la relación de plazas ofertadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

4. Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de modo fidedigno su identidad. Quienes no comparezcan personalmente, podrán ser representados por terceras personas provistas de poder no-

tarial al efecto y copia del documento nacional de identidad tanto del aspirante como del apoderado.

Segundo

Procedimiento de adjudicación de las plazas ofertadas

Las plazas ofertadas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en las pruebas selectivas, según se refleja en el Anexo II.

Los aspirantes aprobados por el turno de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: En primer lugar, y según lo establecido en el artículo 18 del Decreto 54/2006, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio), a favor del aspirante que haya accedido por el turno de lugar discapacidad; en segundo, por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y en tercer lugar, por la mejor puntuación atendiendo el orden de los distintos apartados del baremo de la fase de concurso. Si tras estos criterios continuara el empate, se celebrará un sorteo público que se realizará en el mismo acto de la elección de plazas.

Tercero

Documentación a presentar

1. Los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria, en el mismo acto de elección de plazas, en los puestos habilitados al efecto, en la sede de esta Dirección General, calle Sagasta, número 6.

2. La documentación a entregar por los aspirantes es la siguiente:

- a) Aspirantes de nacionalidad española:
 - Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Aspirantes que no posean la nacionalidad española:
 - Copia del documento que acredite su nacionalidad.
 - Documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria.
- c) Original o copia del título o, en su caso, homologación exigida para su participación en estas pruebas selectivas.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, cumplimentado en modelo Anexo V adjunto, en los términos establecidos en la base novena de la convocatoria.
- e) Certificado actualizado de la discapacidad, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente o, en su caso, tarjeta acreditativa del grado de la discapacidad.
- f) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede, en el mismo modelo Anexo V mencionado en el apartado d).
- g) La capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento se acreditará mediante informe favorable expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro donde se encuentra la plaza asignada en el proceso selectivo.
Queda condicionado el nombramiento a la obtención de la citada certificación y a su posterior presentación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.
A tal efecto, y tras el acto de adjudicación de las plazas, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para cumplir este trámite.
- h) De conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo 5, de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contac-

to habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

El cumplimiento de este requisito se acreditará con la presentación, en el mismo acto de elección de plazas, de Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 19 de diciembre de 2017.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN

ANEXO I
Turno Promocion interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	07557026P	ZARZUELA NUÑEZ, EDUARDO	68,767
2	52860886D	DURO MOTA, ELENA	52,030
3	03860406V	SANCHEZ GIL, JUAN CARLOS	40,797

ANEXO I
Turno Libre

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	33332485B	VARELA CABO, JESUS ALBERTO	80,467
2	13303947B	FERNANDEZ LOPEZ, NATALIA	79,590
3	51679704S	VELAZQUEZ DIAZ, SARA	79,520
4	50740939H	PAZ MARTIN, DANIEL	79,450
5	50218403L	SANCHEZ PEREZ, EDUARDO	79,252
6	01176324N	DE LA GALA GARCIA, FRANCISCO ANDRES	79,083
7	52506992Q	MARQUEZ GARRIDO, GEMMA MARIA	77,667
8	25677215S	REYES FIERRO, MARIA ALMUDENA	77,500
9	52478772V	SUAREZ DE LA RICA, ALEJANDRO JAVIER	77,217
10	53047292T	MUÑOZ AVALOS, NATALIA	77,183
11	36149577V	RODRIGUEZ BERNAL, GUILLERMO JUAN	75,689
12	46830223S	ROMERO BERROCAL, ANTONIO	75,617
13	77596152V	PIÑEIRO OTERO, PATRICIA	75,300
14	11831610L	MESA RUIZ, JUAN LUIS	75,218
15	53049361E	SANCHEZ GONZALEZ, MARIA CRISTINA	75,117
16	11820482T	SANZ CARABAÑA, Mª DEL PILAR	75,050
17	52989350H	SANCHEZ LOPEZ, OSCAR	74,443
18	09011466C	SANCHEZ PEREZ, DAVID	74,217
19	76903233L	HERVA PINTOR, FERNANDO	73,917
20	50975114F	TRONCOSO MONTERO, PABLO	73,639
21	20208972E	HORMAECHEA BOLADO, LUCIA	73,557
22	02540424M	RAMOS FERNANDEZ, RAFAEL	73,299
23	50852244A	DEL REY DE DIEGO, PILAR	73,018
24	51076337F	MORENO GONZALEZ, RICARDO	72,841
25	78746360H	CASANOVA BAREA, JAVIER	72,510
26	50876133H	SALVACHUA FERNANDEZ, RUT	72,379
27	33516321P	GONZALEZ MONTERO, LUCIO	71,596
28	09002042A	LASA UNZUE, CRISTINA	70,067
29	52886766Z	CAÑEQUE YANINI, FATIMA	69,949
30	53438319G	JIMENEZ GARRIDO, CARLOS	69,917
31	50208625Q	GARCIA PEREZ, SERGIO	69,704
32	50874288J	GARICANO MADRIGAL, CRISTINA	69,617
33	11968019S	RUIZ DE LAS HERAS, JESUS	69,417
34	05281092Q	MEDRANO VIÑAS, CRISTINA	69,409
35	08935908V	MUÑOZ VELAZQUEZ, Mª FE	69,404
36	53405917D	DE LA FUENTE TORNERO, ELENA	69,267
37	05682148K	NAVARRO PEREZ, ROSALIA	68,729
38	04611479W	GARCIA HUERTA, MARGARITA	68,350
39	05913984V	RUIZ LOPEZ, JUAN JOSE	68,150
40	70057167H	CEA SANCHEZ, NATALIA	68,135
41	72478309L	LANCHA FELIPE, UZURI	68,067
42	51070482V	BALMISA ALONSO, BEATRIZ	67,953
43	50103337E	PEREZ GONZALEZ, RAQUEL	67,658
44	09026860G	GHADDAR RIVAS, LAURA	67,390
45	18600771G	LEDO MUÑOZ, MARIA CRISTINA	67,257

**ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN**

**ANEXO I
Turno Libre**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
46	50128651J	GARCIA GARCIA, CARLA REBECA	66,931
47	05280117F	SANZ BAENA, M ^º CRISTINA	66,853
48	50318829G	CORTINA DE CASTRO, IGNACIO	66,471
49	02216190W	PEREA FERNANDEZ, M ^º SOLEDAD	66,450
50	47485260N	TERRADILLOS MARTIN, ESTRELLA	66,383
51	50877840T	VAZQUEZ MOYANO, MARTA	66,181
52	14306508W	RODRIGUEZ-MANZANEQUE GARCIA-ALCAÑIZ, MARTA	65,338
53	09025092F	LEDESMA MUÑOZ, BEATRIZ	65,269
54	51984849L	ANTA REDONDO, DIEGO	64,369
55	06579632E	SANTIAGO SANCHEZ, MARINA	64,360
56	02888293E	MORENO SANCHEZ-CAÑETE, ALFONSO	64,150
57	03115790A	CABELLOS OLIVARES, MERCEDES	63,867
58	02657991L	GARCIA SUAREZ, JESSICA	63,775
59	47023831D	ORIVE CEBRIAN, ANA ISABEL	63,391
60	70877979Y	JIMENEZ SANCHEZ, CARMEN	63,059
61	02656945P	FUENTETAJA MARTIN-PORTUGUES, LUIS	62,285
62	18047572R	VALLES TORRES, JORGE ALEJANDRO	61,695
63	09036857L	ROSADO CARACENA, ROGELIO	61,593
64	53038657J	CALLEJO MARTIN, ANGEL	60,793

**ANEXO I
Turno Discapacidad**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	08984625C	JIMENEZ MORENO, ANTONIO	74,119
2	50126056V	POBLACION GARCIA, GUADALUPE	56,170

RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR PUNTUACIÓN
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN

ANEXO II
Turno Promoción Interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	07557026P	ZARZUELA NUÑEZ, EDUARDO	68,767
2	52860886D	DURO MOTA, ELENA	52,030
3	03860406V	SANCHEZ GIL, JUAN CARLOS	40,797

ANEXO II
Turno Libre y Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION FINAL
1	33332485B	VARELA CABO, JESUS ALBERTO	LIBRE	80,467
2	13303947B	FERNANDEZ LOPEZ, NATALIA	LIBRE	79,590
3	51679704S	VELAZQUEZ DIAZ, SARA	LIBRE	79,520
4	50740939H	PAZ MARTIN, DANIEL	LIBRE	79,450
5	50218403L	SANCHEZ PEREZ, EDUARDO	LIBRE	79,252
6	01176324N	DE LA GALA GARCIA, FRANCISCO ANDRES	LIBRE	79,083
7	52506992Q	MARQUEZ GARRIDO, GEMMA MARIA	LIBRE	77,667
8	25677215S	REYES FIERRO, MARIA ALMUDENA	LIBRE	77,500
9	52478772V	SUAREZ DE LA RICA, ALEJANDRO JAVIER	LIBRE	77,217
10	53047292T	MUÑOZ AVALOS, NATALIA	LIBRE	77,183
11	36149577V	RODRIGUEZ BERNAL, GUILLERMO JUAN	LIBRE	75,689
12	46830223S	ROMERO BERROCAL, ANTONIO	LIBRE	75,617
13	77596152V	PIÑEIRO OTERO, PATRICIA	LIBRE	75,300
14	11831610L	MESA RUIZ, JUAN LUIS	LIBRE	75,218
15	53049361E	SANCHEZ GONZALEZ, MARIA CRISTINA	LIBRE	75,117
16	11820482T	SANZ CARABAÑA, Mª DEL PILAR	LIBRE	75,050
17	52989350H	SANCHEZ LOPEZ, OSCAR	LIBRE	74,443
18	09011466C	SANCHEZ PEREZ, DAVID	LIBRE	74,217
19	08984625C	JIMENEZ MORENO, ANTONIO	DISCAPACIDAD	74,119
20	76903233L	HERVA PINTOR, FERNANDO	LIBRE	73,917
21	50975114F	TRONCOSO MONTERO, PABLO	LIBRE	73,639
22	20208972E	HORMAECHEA BOLADO, LUCIA	LIBRE	73,557
23	02540424M	RAMOS FERNANDEZ, RAFAEL	LIBRE	73,299
24	50852244A	DEL REY DE DIEGO, PILAR	LIBRE	73,018
25	51076337F	MORENO GONZALEZ, RICARDO	LIBRE	72,841
26	78746360H	CASANOVA BAREA, JAVIER	LIBRE	72,510
27	50876133H	SALVACHUA FERNANDEZ, RUT	LIBRE	72,379
28	33516321P	GONZALEZ MONTERO, LUCIO	LIBRE	71,596
29	09002042A	LASA UNZUE, CRISTINA	LIBRE	70,067
30	52886766Z	CAÑEQUE YANINI, FATIMA	LIBRE	69,949
31	53438319G	JIMENEZ GARRIDO, CARLOS	LIBRE	69,917
32	50208625Q	GARCIA PEREZ, SERGIO	LIBRE	69,704
33	50874288J	GARICANO MADRIGAL, CRISTINA	LIBRE	69,617
34	11968019S	RUIZ DE LAS HERAS, JESUS	LIBRE	69,417
35	05281092Q	MEDRANO VIÑAS, CRISTINA	LIBRE	69,409
36	08935908V	MUÑOZ VELAZQUEZ, Mª FE	LIBRE	69,404
37	53405917D	DE LA FUENTE TORNERO, ELENA	LIBRE	69,267
38	05682148K	NAVARRO PEREZ, ROSALIA	LIBRE	68,729

RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR PUNTUACIÓN
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN

ANEXO II
Turno Libre y Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION FINAL
39	04611479W	GARCIA HUERTA, MARGARITA	LIBRE	68,350
40	05913984V	RUIZ LOPEZ, JUAN JOSE	LIBRE	68,150
41	70057167H	CEA SANCHEZ, NATALIA	LIBRE	68,135
42	72478309L	LANCHA FELIPE, UZURI	LIBRE	68,067
43	51070482V	BALMISA ALONSO, BEATRIZ	LIBRE	67,953
44	50103337E	PEREZ GONZALEZ, RAQUEL	LIBRE	67,658
45	09026860G	GHADDAR RIVAS, LAURA	LIBRE	67,390
46	18600771G	LEDO MUÑOZ, MARIA CRISTINA	LIBRE	67,257
47	50128651J	GARCIA GARCIA, CARLA REBECA	LIBRE	66,931
48	05280117F	SANZ BAENA, M ^º CRISTINA	LIBRE	66,853
49	50318829G	CORTINA DE CASTRO, IGNACIO	LIBRE	66,471
50	02216190W	PEREA FERNANDEZ, M ^º SOLEDAD	LIBRE	66,450
51	47485260N	TERRADILLOS MARTIN, ESTRELLA	LIBRE	66,383
52	50877840T	VAZQUEZ MOYANO, MARTA	LIBRE	66,181
53	14306508W	RODRIGUEZ-MANZANEQUE GARCIA-ALCAÑIZ, MARTA	LIBRE	65,338
54	09025092F	LEDESMA MUÑOZ, BEATRIZ	LIBRE	65,269
55	51984849L	ANTA REDONDO, DIEGO	LIBRE	64,369
56	06579632E	SANTIAGO SANCHEZ, MARINA	LIBRE	64,360
57	02888293E	MORENO SANCHEZ-CAÑETE, ALFONSO	LIBRE	64,150
58	03115790A	CABELLOS OLIVARES, MERCEDES	LIBRE	63,867
59	02657991L	GARCIA SUAREZ, JESSICA	LIBRE	63,775
60	47023831D	ORIVE CEBRIAN, ANA ISABEL	LIBRE	63,391
61	70877979Y	JIMENEZ SANCHEZ, CARMEN	LIBRE	63,059
62	02656945P	FUENTETAJA MARTIN-PORTUGUES, LUIS	LIBRE	62,285
63	18047572R	VALLES TORRES, JORGE ALEJANDRO	LIBRE	61,695
64	09036857L	ROSADO CARACENA, ROGELIO	LIBRE	61,593
65	53038657J	CALLEJO MARTIN, ANGEL	LIBRE	60,793
66	50126056V	POBLACION GARCIA, GUADALUPE	DISCAPACIDAD	56,170

ANEXO III
LLAMAMIENTO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN

Turno Promoción Interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	07557026P ZARZUELA NUÑEZ, EDUARDO	18/01/2018	12:30
A	3	03860406V SANCHEZ GIL, JUAN CARLOS		

Turno Libre y Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	33332485B VARELA CABO, JESUS ALBERTO	18/01/2018	12:30
A	32	50208625Q GARCIA PEREZ, SERGIO		
DE	33	50874288J GARICANO MADRIGAL, CRISTINA	18/01/2018	13:30
A	66	50126056V POBLACION GARCIA, GUADALUPE		

ANEXO IV
PLAZAS OFERTADAS

Categoría: Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación

CENTRO	Nº PLAZAS
H. U. LA PAZ	7
H. U. 12 DE OCTUBRE	6
H. U. RAMÓN Y CAJAL	3
H. CLÍNICO SAN CARLOS	3
H. U. DE LA PRINCESA	1
H. U. SANTA CRISTINA	1
H. INFANTIL U. NIÑO JESÚS	2
H. U. PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA	11
H. U. DE GETAFE	1
H. U. DE MÓSTOLES	3
H. U. SEVERO OCHOA	3
H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	6
H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	12
H. U. INFANTA SOFÍA	3
H. U. INFANTA LEONOR	4
H. U. INFANTA CRISTINA	1
H. U. DEL HENARES	1
H. U. DEL SURESTE	1
TOTAL	69

ANEXO VDECLARACIÓN JURADA/PROMESA

D./D^a.-----
con DNI----- en mi condición de aprobado como personal estatutario fijo en la categoría de -----
y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria de las pruebas selectivas aprobadas por Resolución de ----- de ----- de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Juro/prometo no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarme inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer la nacionalidad española, juro/prometo no estar sometido a sanción disciplinaria o equivalente, o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

Y asimismo, juro/prometo que no poseo la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud (en ninguna de las situaciones administrativas legalmente establecidas), en la categoría de -----

Madrid, a _____ de _____ de 2017

Fdo. _

(03/42.752/17)

